



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la nota presentada por el Dr. Walter Giordano, Director del Departamento de Biología Molecular, en relación a la Ayudante de Segunda Ad-Honorem Carla PALANDRI; y

CONSIDERANDO:

Que la Alumna Carla PALANDRI fue designada como Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la Asignatura Laboratorio II (2046), por Resolución del Consejo Directivo N° 456/2012.

Que la Dra. Adriana FERNANDEZ, responsable de la Asignatura Laboratorio II, notifica la falta de concurrencia de la mencionada estudiante a las actividades asignadas.

Que el Consejo Departamental de Biología Molecular avala la solicitud de la Dra. FERNANDEZ de dejar sin efecto la designación de la Alumna PALANDRI en su cargo de Ayudante de Segunda Ad-honorem.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto la designación de la Alumna Carla PALANDRI (DNI 35.276.178) en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Biología Molecular, por incumplimiento de sus actividades.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: **137**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.